

DECRETO N° E-2835/2014 /

Colina, 19 de noviembre de 2014

VISTOS: 1) Decreto Alcaldicio N° E-371/2014 de fecha 14 de febrero de 2014, que promulga convenio de transferencia de recursos de fecha 02 de enero de 2014, suscrito con el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) por la ejecución del Programa de Acompañamiento Psicosocial del Ingreso Etico Familiar. 2) Memorándum N° 2510/2014 de fecha 07 de noviembre de 2014 de la Directora de DIDECO, mediante el cual remite planillas de movilización de los Asesores Laborales, para cursar Decreto Alcaldicio correspondiente al mes de octubre de 2014; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado;

DECRETO:

1.- Páguese a los Asesores Laborales que más adelante se individualizan por concepto de locomoción correspondiente al mes de octubre de 2014, del “**Programa de Acompañamiento Psicosocial del Ingreso Etico Familiar**”, a saber:

| Nro. | NOMBRE ASESOR FAMILIAR | MONTO A CANCELAR OCTUBRE |
|------|----------------------------|--------------------------|
| 01 | LIGIA RIVERA FERNANDEZ | \$ 40.000.- |
| 02 | SERGIO GONZALEZ SANCHEZ | \$ 40.000.- |
| 03 | CLAUDIA COCCIO COCCIO | \$ 40.000.- |
| 04 | FABIOLA PIZARRO VALDERRAMA | \$ 40.000.- |

2.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem presupuestario N° 114.05.10.005.000.000 denominado “Aplicación Fondos Programa Puentes”

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.

CARLOS GARCIA LECAROS

SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- DIDECO
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo